

**RESOLUCION** 010 **DE 2022**  
( 13 ENE 2022 )

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación vigencia 2022 para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima."

LA CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (E ), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 15, 16 y 49 del Decreto 1045 de 1978 y,

**CONSIDERANDO**

Que las entidades públicas están en la obligación de organizar para sus empleados, programas de capacitación de conformidad con lo ordenado en el Artículo 36 de la Ley 909 de 2004, Artículo 2.2.9.1 Plan de Capacitación, Decreto 1083 de 2015 y el Título I del Decreto ley 1567 de 1998.

Que el Artículo 4º del Decreto 1567 de agosto 05 de 1998 define por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.

Que el Artículo 2.2.22.3.14 Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del sector de Función Pública establece respecto del Plan Institucional de Capacitación;

**"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.** Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

6. Plan Institucional de Capacitación

**PARÁGRAFO 2.** Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015".

CONTINUACION DE LA RESOLUCION 10 - ~~10~~ - 010

Que el Artículo 15 de la Ley 909 de 2004, establece que "Las unidades de personal o quienes hagan sus veces, de los organismos y entidades a quienes se les aplica la presente ley, son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública y establece como funciones específicas de las unidades de personal: e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y capacitación"

Que el Artículo 36 de la Ley 909 de 2004, señala entre otros objetivos:

1. La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.
2. Dentro de la política que establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, las unidades de personal formularán los planes y programas de capacitación para lograr esos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño.

Que el Artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015, dispone que los planes de capacitación deben obedecer a necesidades y requerimientos de las dependencias y de los empleados por tanto, la Secretaria Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima, a través del correo electrónico de fecha 8 de noviembre de 2021, solicitó a cada una de las dependencias información acerca de las necesidades de capacitación de las mismas para la vigencia 2022.

Que teniendo en cuenta las funciones establecidas en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, la Comisión de Personal debe participar en la formulación del plan de capacitación, en consecuencia se reunió la comisión el día 15 de diciembre de 2021 en la Secretaria Administrativa y Financiera, donde se informó a los integrantes cuales eran los temas seleccionados para elaborar el plan de capacitación para la vigencia 2022, de acuerdo a lo planteado por cada dependencia del órgano de control, en este orden la comisión aprobó la propuesta realizada.

Que el plan fue socializado y aprobado en el Comité de Gestión y desempeño del 17 de enero de 2022.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Capacitación para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, durante la vigencia 2022; el cual está anexo al presente Acto Administrativo.

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

www.contraloriatolima.gov.co

CONTINUACION DE LA RESOLUCION - 010

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución y seguimiento al cumplimiento del presente plan está bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima.

ARTICULO TERCERO: Socialícese vía Email la presente resolución a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

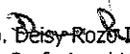
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 13 ENE 2022

  
MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA  
Contralora Departamental (E)

  
Revisó: Francisco José Espín Acosta  
Director Técnico Jurídico

  
Vo.Bo. Juan Carlos Pérez Oyuela  
Secretario Administrativo y Financiero

  
Elaboró: Deisy Rozo I.  
Profesional Universitario

*¡Vigilemos lo que es de Todos!*

+57 (8) 261 1167 - 261 1169

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

www.contraloriatolima.gov.co

**REGISTRO  
PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION**

**Proceso:** – GH- Gestión Humana

**Código:** RGH-05

**Versión:** 01

**Vigencia 2022\_**      **Responsable: Líder Gestión Humana PLAN INICIAL**

No.	Nombre Formación	Objetivo	Origen capacitador		Intensidad horaria	Asistentes	Periodo realización	Valor	Observaciones
			Interno	Externo					
1	CONTRATACION ESTATAL Y SECOP II	Actualizar conocimientos e instrumentos normativos y procedimentales		X		Funcionarios: Responsabilidad Fiscal, control fiscal, Jurídica, Contraloría Auxiliar			
2	Actualización en Derecho Fiscal (Desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2019, reforma al control fiscal)	Actualizar conocimientos e instrumentos normativos y procedimentales		X		Funcionarios: Responsabilidad Fiscal, control fiscal, Jurídica, Contraloría Auxiliar, participación ciudadana, Control Interno			
3	CAPACITACION EN ARCHIVO: (tablas de valoración documental, conservación y preservación de documentos, digitalización de documentos, inventario documental el fuid normatividad archivística	Actualizar conocimientos e instrumentos normativos y procedimentales		X		Secretaría General (Técnico encargado)			
4	Auditoria interna basada en riesgos, nueva guía de auditoria interna	Definir lineamientos para el desarrollo de los procesos de auditoría con enfoque en riesgos		X		Funcionarios de Control Interno			
5	Actualización normativa contable, presupuestal y financiera	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad		X		Funcionarios de la Secretaría Administrativa y Fta.			

No.	Nombre Formación	Objetivo	Origen capacitador	Intensidad horaria	Asistentes	Período realización	Valor	Observaciones
6	Actualización normatividad para el manejo de personal (ascensos, comisiones de servicios, nombramientos, evaluación de desempeño, vacaciones, pago prestaciones sociales, pago parafiscales	Actualizar conocimientos e instrumentos normativos y procedimentales.	X		Gestión humana- Secretaría Adm y Fra			
7	Programas ofimáticos básicos (Word, Excel, power point, bases de datos)	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad	X		Todos los funcionarios			
8	Conformación de veedurías, trámite de derechos de petición (Decreto 403 de 2020	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad.	X		Dirección Técnica de Participación Ciudadana			
9	MIPG Versión II	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad.	X		Todos los funcionarios			
10	Desarrollo de Habilidades Digitales para la Gestión de la Información	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad.	X		Todos los funcionarios			
11	Desarrollo de Habilidades Digitales para la Comunicación y la Colaboración en Línea	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad.	X		Todos los funcionarios			
12	Desarrollo de Habilidades Digitales para Experiencias Seguras en Línea	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad.	X		Todos los funcionarios			
13	Seguridad Informática	Consolidar y estandarizar conocimientos y procesos al interior de la Entidad.	X		Todos los funcionarios			

**Adicionalmente se harán seminarios o capacitaciones según ofrecimiento de empresas del Estado o Particulares, con las que se relaciona la Organización.**